

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

26º período de sesiones, sede de la FAO, Roma, 30 de junio – 7 de julio de 2003

PROGRAMA PROVISIONAL

PARTE I: INTRODUCCIÓN

1. Aprobación del programa y de las disposiciones organizativas del período de sesiones
2. Informe del Presidente sobre las reuniones 49ª, 50ª y 52ª del Comité Ejecutivo
3. Informes de los comités coordinadores regionales FAO/OMS

PARTE II: CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

4. Enmiendas al Manual de Procedimiento
 - a) Enmiendas al Reglamento
 - b) Otras enmiendas al Manual de Procedimiento

PARTE III: NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX

5. Proyectos de normas y textos afines en el Trámite 8 del Procedimiento (incluidos los que han sido presentados en el Trámite 5 con la recomendación de que se omitan los trámites 6 y 7 y los presentados en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado)
6. Anteproyectos de normas y textos afines en el Trámite 5
7. Abolición o revocación de normas y textos afines del Codex vigentes
8. Propuestas para la elaboración de nuevas normas y textos afines

PARTE IV: POLÍTICAS Y CUESTIONES GENERALES

9. Políticas de análisis de riesgos de la Comisión del Codex Alimentarius
10. Evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius y de otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayoría de los documentos de reunión del Codex se encuentran en Internet en la dirección siguiente: www.codexalimentarius.net

11. Fondo fiduciario FAO/OMS para la participación de los países en desarrollo en el procedimiento de elaboración de normas del Codex
12. Otras cuestiones planteadas por la FAO y la OMS
13. Cuestiones planteadas en informes de los comités y grupos de acción del Codex

PARTE V: CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y DEL PROGRAMA

14. Cuestiones financieras y presupuestarias relativas a 2002/2003 y presupuesto propuesto para 2004/2005
15. Calendario de reuniones del Codex propuesto para 2003-2005

PARTE VI: ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS

16. Elección del Presidente y de los vicepresidentes y elección de los miembros del Comité Ejecutivo
17. Nombramiento de los coordinadores regionales
18. Designación de los países encargados de nombrar los presidentes de los comités y grupos de acción del Codex

PARTE VII: OTRAS CUESTIONES

19. Otros asuntos
20. Aprobación del informe

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

Nota General: El Comité Ejecutivo, en su 50ª reunión (Roma, junio de 2002), recomendó un formato revisado para el programa provisional del período de sesiones de la Comisión que diera la prioridad a la gestión de las normas. El Comité Ejecutivo recomendó también la ampliación del período de sesiones a siete días para poder examinar todos los asuntos del programa. Estas decisiones se reflejan en el programa provisional actual. A excepción del tema 16 del programa, en que el procedimiento de elección empezará el día de apertura del período de sesiones y proseguirá durante la primera semana, se recomienda que se aborden todas las cuestiones en el orden en que aparecen.

PARTE I: INTRODUCCIÓN (temas 1-3)

De conformidad con el Artículo V.2 del Reglamento de la Comisión el primer tema del programa provisional será la aprobación del mismo. De conformidad con el Artículo III.5 del Reglamento el Comité Ejecutivo presentará a la Comisión sus informes de las reuniones celebradas desde el último período ordinario de sesiones de la Comisión. La Comisión, en su 23º período de sesiones (Roma, 1999) convino en que también los comités coordinadores regionales FAO/OMS (del Codex) presentaran sus informes a la Comisión.

PARTE II: CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO (tema 4)

Se invita la Comisión a que examine las enmiendas al Reglamento presentadas por el Comité del Codex sobre Principios Generales. El quórum que se requiere para aprobar las enmiendas al Reglamento es la mayoría de los Miembros de la Comisión y tales enmiendas requieren una mayoría de dos tercios de los votos emitidos para su aprobación (Artículo IV.6 y Artículo XIII.1).¹ Tales enmiendas entrarán en vigor solo al ser aprobadas por los Directores Generales de la FAO y la OMS (Artículo XIII.1). Se invita también a la Comisión a que examine otras enmiendas al Manual de Procedimiento presentadas por el Comité del Codex sobre Principios Generales. El quórum requerido para tales enmiendas es el quórum que se requiere normalmente para despachar los asuntos del Codex (Artículo IV.6). Entrarán en vigor después de la aprobación del informe del actual período de sesiones de la Comisión.

PARTE III: NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (temas 5-8)

Se invita a la Comisión a que examine los proyectos de normas y textos afines presentados para su aprobación por los comités y grupos de acción del Codex, los cuales incluyen proyectos presentados en el Trámite 8 del Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex, los proyectos presentados en el Trámite 5 con la recomendación de que se omitan los trámites 6 y 7, y los proyectos presentados en el Trámite 5 del Procedimiento acelerado. Se invita también a la Comisión a que confirme la abolición o revocación de las normas y textos afines del Codex vigentes, recomendados por los comités y grupos de acción del Codex. Se le invita también a que apruebe las propuestas para emprender la elaboración de nuevas normas y textos (incluidas las enmiendas o revisiones de los textos vigentes).

PARTE IV: POLÍTICAS Y CUESTIONES GENERALES (temas 9-13)

La Comisión, en su 22º período de sesiones (Ginebra, 1997), emprendió un Plan de Acción sobre Análisis de Riesgos que incluía, entre otros, la elaboración de Principios Generales para el Análisis de Riesgos y metodologías específicas de análisis de riesgos utilizadas en el ámbito del Codex². Se invita a la Comisión a que examine las propuestas presentadas por el Comité sobre Principios Generales y otros comités competentes del Codex, para su incorporación en el Manual de Procedimiento.

La Comisión, en su 25º período de sesiones (extraordinario), al expresar sus puntos de vista sobre la Evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius y de otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias, convino en que la Secretaría presentara una serie de documentos, sobre la base de las observaciones presentadas por los Miembros y los organismos internacionales interesados, en los que se recogieran las estrategias y las opciones para aplicar determinadas recomendaciones contenidas en el informe de Evaluación.

¹ El número actual de Estados Miembros de la Comisión es de 168, por lo que el quórum para este propósito es de 85 Miembros.

² Informe del 22º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, ALINORM 97/37, párrs. 162-164.

En el mismo período de sesiones, la Comisión pidió que se le mantuviera informada de los progresos y las actividades del fondo fiduciario FAO/OMS para la participación de los países en desarrollo en el procedimiento de establecimiento de normas del Codex.

Se invitará también a la Comisión a que examine las cuestiones planteadas por la FAO y la OMS y por sus comités y grupos de acción del Codex.

PARTE V: CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y DEL PROGRAMA (temas 14-15)

Los Directores Generales de la FAO y de la OMS prepararán y una estimación de los gastos, que se basará en el programa de trabajo propuesto de la Comisión y de sus órganos auxiliares, junto con la información relativa a los gastos del ejercicio económico precedente. Esta estimación, con las modificaciones que los Directores Generales hayan considerado pertinentes a la luz de las recomendaciones hechas por la Comisión, se incorporará luego en los Presupuestos ordinarios de las dos Organizaciones para su aprobación por los órganos rectores competentes (Artículo XI.1). Se pide también a la Comisión que ratifique el calendario de reuniones del Codex propuesto para el siguiente bienio.

PARTE VI: ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS (temas 16-18)

La elección del Presidente y de los vicepresidentes así como la elección, sobre una base regional, de los Miembros del Comité Ejecutivo se regulan con los artículos II.1 y III.1 respectivamente. Dada la naturaleza secuencial del procedimiento de elección se presenta un calendario específico de elección. Los Coordinadores Regionales son nombrados por la Comisión de acuerdo con los artículos II.4(a) y (b). En el documento ALINORM 03/26/2 se proporciona una nota explicativa detallada sobre los procedimientos de elección y de votación.

De conformidad con el Artículo IX.10 del Reglamento, se pide también a la Comisión que designe el país miembro encargado de nombrar el presidente de cada uno de los Comités y Grupos de Acción del Codex ("Países Hospedantes")

PARTE VII: OTROS ASUNTOS (temas 19-20)

De conformidad con el Artículo V.5 del Reglamento, cualquier Miembro de la Comisión, y los Directores Generales de la FAO y la OMS, después que se haya distribuido el programa provisional, podrán proponer que se incluyan en el programa temas específicos de carácter urgente.

De conformidad con el Artículo VIII.1 del Reglamento de la Comisión y la práctica establecida, la Comisión aprobará el informe del 26º período de sesiones, sobre la base de un proyecto de informe que presentará la Secretaría.

Calendario provisional

Fecha	Temas del programa
Lunes, 30 de junio	1-5, 16
Martes, 1º de julio	5 (cont.), 6-8
Miércoles, 2 de julio	9, 10
Jueves, 3 de julio	11-13
Viernes, 4 de julio	14-15
Sábado, 5 de julio	17-19
Lunes, 7 de julio	20 (Aprobación del informe)